

COMUNICADO DE LA CONFERENCIA EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

POR LA MTRA. LOURDES ENRÍQUEZ ROSAS

7 DE MARZO DE 2018



Con la conferencia de la Mtra. Lourdes Enríquez Rosas sobre el Día Internacional de la mujer, el INEHRM conmemoró esta tarde la lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos que emprendieron hombres y mujeres del mundo.

En esta conmemoración, hizo énfasis Enríquez, es imprescindible tomar en cuenta la teoría crítica feminista como eje articulador y transversal de manera multidisciplinaria, para estudiar las desigualdades y exclusiones de género, con lo que se busca desmontar las lógicas binarias a lógicas polivalentes, es decir, reconocer los derechos de las diferencias

Hay que entender de dónde viene la construcción del Día Internacional de la mujer, desde su historia, las luchas de las mujeres, de un conjunto de exigencias en todo el mundo desde un siglo, señaló la abogada.

La investigadora de la UNAM, explicó que la teoría crítica feminista, de manera estratégica y valiéndose del vocablo género como categoría analítica, ha desmontado un dispositivo (biopolítico) que genera sobre las diferencias y la pluralidad del grupo humano una oposición jerárquica y relaciones de dominación complejas, apoyadas por discursos que normalizan -es decir, que naturalizan por un lado y proveen reglas por el otro- la desigualdad estructural, la discriminación organizada y las violencias hacia las mujeres y los cuerpos feminizados.

La académica señaló que la producción socio-cultural, política y económica de las asimetrías de género implica la división jerarquizada y excluyente del trabajo, de la propiedad y de todo tipo de relaciones de intercambio, se instaura de una manera violenta como normalidad y estereotipo mediante la repetición permanente de formas de decir/hacer la división del género, creando una realidad binaria, heterosexual, desigual y jerárquicamente androcéntrica, cuyos valores se asientan en prácticas de dominación, sometimiento, competencia, acumulación, éxito, imagen, explotación y potencia instaurada en la lógica de la guerra.

Para Enríquez Rosas, el género es una categoría de análisis a través de la cual se estudian las formas y las prácticas en que tienen lugar la producción y la normalización de las figuras de lo “masculino” y lo “femenino”. Figuras que forman parte de un dispositivo reforzado con la participación de saberes hegemónicos.

En consecuencia, agregó la también participante del Grupo Derecho en Acción del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, los saberes dominantes son precisamente aquellos que requieren e inducen al sujeto del género; y lo producen en un régimen naturalizador y disciplinario, es decir, mediante una norma de género.

Por último, la académica destacó que no se trata de conquistar la igualdad de la mujer a secas, sino la Igualdad sustantiva. La categoría tensional masculino/femenino pertenece a ese orden instituyente de la sociedad y la cultura-, con lo que resulta que toda institución a este respecto va acompañada de un ejercicio de la fuerza que garantiza la no disidencia, la asimetría y la jerarquía entre los cuerpos y su fuerza de trabajo. De qué sirven las leyes de género si esto no se refleja en el bienestar de la vida cotidiana de las mujeres, concluyó.